



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## **OFICIO N° 0250-2022-ST-GFSC-MDB**

**A** : **Carlos Alberto Vásquez Ames.**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA.

**De** : **Oswaldo S. Hernández Revollé**  
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Asunto** : Informe Trimestral de Implementación de Actividades del PADSC. (4to.  
Trimestre 2022)

**Fecha** : Barranco, 28 de diciembre del 2022

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el Informe Trimestral de Implementación de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) – 2022, correspondiente al 4to. Trimestre; el mismo que se detalla, teniendo en cuenta las actividades, señaladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Barranco:

En relación a las actividades transversales, durante el cuarto trimestre del presente año, se ha dado cumplimiento en un 100% de todas las actividades programadas en el Plan (Matriz de Objetivos Estratégicos), entre ellas el Plan de Patrullaje Integrado, tanto con el personal policial de la Comisaría de Barranco, como con el personal policial contratado por convenio durante el presente año, quienes refuerzan el accionar de la Comisaría con SEIS (06) efectivos policiales en TRES (03) turnos, distribuidos de la siguiente manera: En el primer turno DOS (02), en el segundo turno DOS (02) y en el tercer turno DOS (02) durante los días jueves, viernes, sábado y domingo, lo que permite prestar una mejor atención a la demanda ciudadana toda vez que los vehículos de patrullaje integrado cuentan con presencia de efectivos policiales, lo que contribuye a la reducción de las incidencias delictivas y faltas en el distrito, así como la percepción de inseguridad ciudadana.

Asimismo, con relación al cumplimiento de las metas trazadas por la instancia del CODISEC, como son: las sesiones bimestrales, consultas públicas trimestrales, al igual que la elaboración de los mapas del delito y mapa de riesgo actualizados en coordinación la Policía Nacional del Perú, los operativos de Patrullaje Integrado (Policía Nacional del Perú y Serenazgo del distrito), Patrullaje Municipal, con la participación de la Sub Gerencia de Fiscalización, se viene cumplimiento indefectiblemente cada una de las actividades, las cuales se detallan en forma trimestral, a través de los Informes de Cumplimiento de las Actividades Trimestrales (ICA).

Con relación a los Objetivos Estratégicos, podemos afirmar lo siguiente:

### **• OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.**

Durante el 2do trimestre se ha dado cumplimiento en un 100% de las actividades programadas, se despliega personal policial y serenos para apoyar diferentes operativos contra la delincuencia ejecutados en forma integral o en apoyo al policía, la estrategia es permanente, la presencia policial es continua así como la presencia de serenazgo, con recursos necesarios para operar efectivamente, igualmente el cumplimiento de la fiscalización en el horario de atención de los establecimientos que tienen autorización para la venta de licor y la realización de operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, habiendo contribuido al trabajo integrado la Comisaría PNP de Barranco, el Ministerio Público, Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización entre otros; lo que ha permitido cumplir con las metas de la programación mensual.

### **• OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS DURANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

Durante el 2do trimestre se ha dado cumplimiento en un 100% de las actividades programadas cual es la de fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital, siendo





este uno de los problemas más críticos debido al incremento de los paraderos de los mototaxis, actividad que está demasiado arraigada en el distrito, particularmente en el sector que colindamos con el Distrito de Surco y Chorrillos.

Se viene impulsando una mejor educación vial, desde nuestros serenos toda vez que es un factor importante formar los usuarios de las vías, fomentando y respetando una buena cultura vial. Se promueve mediante charlas un cambio de comportamiento de los usuarios en las vías, así como el respeto común por los demás.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

Durante el 2do Trimestre, se ha dado cumplimiento en un 100% a las actividades programadas, se educa permanentemente a las familias y comunidad pese a tener inconvenientes que muchas personas son conscientes de las imposiciones machistas que persisten en nuestra sociedad hoy, sin embargo una excelente manera de ayudar a prevenir la violencia es la educación, por eso se inicia con las familias para luego llegar a más personas dentro de la comunidad; habiéndose realizado las charlas y reuniones mediante la modalidad virtual, teniendo como objetivo la de mejorar las capacidades para los cuidados familiares y la sensibilización pública para la prevención de la violencia, hablándoseles sobre el consentimiento, el impacto de la violencia y cómo intervenir de manera segura, son algunos de los puntos más importantes que aborda vuestra MDB.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.**

Durante el 2do. Trimestre, se ha dado cumplimiento al 100% a las actividades programadas, resaltando entre ellas la de promover el trabajo articulado entre las diferentes gerencias de la Municipalidad de Barranco, así como el trabajo integrado entre la policía y la municipalidad en la recuperación de espacios públicos. Igualmente se coordina el trabajo en este objetivo con la Estrategia Lineamiento Sectorial Vecindario Seguro, Policía Comunitaria por Sectores sectorial; así como la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, liderados por el enfoque de Policía Comunitaria, así como de Serenazgo Comunitario. Igualmente se viene adoptando las medidas de bioseguridad contra el COVID-19 al 100%, a fin de contrarrestar la continuidad de los contagios de dicha pandemia.

Asimismo, el objetivo de recuperación de espacios públicos es permanente, dando mayor cobertura en los lugares donde existe mayor afluencia de personas, brindándoles la mayor seguridad requerida.

Otros de las actividades más resaltantes, dentro del enfoque serenos capacitados es el fortalecimiento permanente del serenazgo municipal los mimos que cumplen un Plan permanente de capacitación por docentes idóneos de centros especializados, tomando en cuenta que el profesional que deja de capacitarse deja de ser competente profesionalmente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



General PNP(r) Oswaldo S. Hernández Revollé  
Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Barranco  
Correo: ohernandez@munibarranco.gob.pe